



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 DIC 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8084406 presentado por el alumno Ramirez Miller, Juan Carlos (D.N.I. N° 37.334.203); Legajo N° 45.680 proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Ramirez Miller, Juan Carlos (D.N.I. N° 37.334.203); Legajo N° 45.680; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Inglés I

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **801**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica